

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Benestar Social

2023/05456 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a pilotos de motociclismo para potenciar su carrera deportiva 2023. Identificador BDNS: 689468.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/689468>.

Primero: Beneficiarios.

Podrán acogerse a estas ayudas deportistas de motociclismo de velocidad que representen a la provincia de Valencia.

Segundo: Objeto

1. La presente convocatoria tiene como objeto regular la concesión de ayudas económicas en régimen de concurrencia competitiva, conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia, a deportistas de MOTOCICLISMO DE VELOCIDAD que representen a la provincia de Valencia en los campeonatos del Mundo, Europa, España, copas de España, trofeos nacionales, cuna de campeones y campeonatos interterritoriales de velocidad CIV, durante el año 2023.

2. En concreto, la presente convocatoria tiene como objeto la subvención de las siguientes categorías:

- CATEGORÍA 1: WORLD SSP.
- CATEGORÍA 2: FIM JUNIOR GP MOTO 3
- CATEGORÍA 3: FIM JUNIOR GP MOTO 2
- CATEGORÍA 4: SUPERSPORT NEXT GENERATION
- CATEGORÍA 5: ESBK SUPERBIKE
- CATEGORÍA 6: FIM JUNIOR Y ESBK SUPERSTOCK 600
- CATEGORÍA 7: EUROPEAN TALENT CUP
- CATEGORÍA 8: WORLD SSP 300
- CATEGORÍA 9: ESBK PRE MOTO 3
- CATEGORÍA 10: ESBK MOTO 4
- CATEGORÍA 11: COPA DE ESPAÑA SBK 600/1000
- CATEGORÍA 12: ESBK JUNIOR 300
- CATEGORÍA 13: COPA DE ESPAÑA SS300
- CATEGORÍA 14: COPA DE ESPAÑA PROMO 3



CATEGORÍA 15: RED BULL ROOKIES CUP
CATEGORÍA 16: MOTO 5 COPA DE ESPAÑA
CATEGORÍA 17: MINIGP 110 COPA DE ESPAÑA
Y TERRITORIAL VALENCIANO
CATEGORÍA 18: MINIMOTOS COPA DE ESPAÑA
Y TERRITORIAL VA-LENCIANO

Cada piloto solicitará la categoría que corresponda a su competición. No obstante, en caso de duda, la asignación definitiva de los/as pilotos a la categoría correspondiente se realizará por parte de la Comisión Técnica dependiendo de las características del mismo en el momento de la presentación de las solicitudes.

En el caso de que la Diputación de Valencia, a lo largo del procedimiento de concesión, proponga la modificación de las condiciones o la forma de realización de las actividades propuestas, deberá recabar del piloto beneficiario la aceptación de la subvención. Dicha aceptación se entenderá otorgada si en la propuesta de modificación quedan claramente explicitadas dichas condiciones y la persona beneficiaria no manifiesta su oposición dentro del plazo de 15 días desde la notificación de la misma, y siempre, en todo caso, que no se dañe derecho de terceras personas.

Tercero: Bases reguladoras

Las bases reguladoras son las que se establecen en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Valencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 101, de fecha 29 de mayo de 2017.

Cuarto: Financiación e importe de las actividades

El importe de las subvenciones que se concedan al amparo de la presente convocatoria asciende a 130.000 euros, y se harán efectivas con cargo a la aplicación 621.34100.48200 del Presupuesto de Gastos de la Diputación de 2023 y al crédito aprobado a tal fin por la Corporación.

La subvención no podrá exceder de la cuantía solicitada o, en todo caso, del importe máximo previsto para cada una de las categorías.

Quinto: Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Sexto: Otros datos

El texto de la convocatoria y sus anexos están disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia: <https://www.dival.es/es/deporte>.

València, a 5 de abril de 2023. —El presidente, Antoni Francesc Gaspar Ramos.

